

2020-282
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, quince de julio de dos mil veintiuno.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

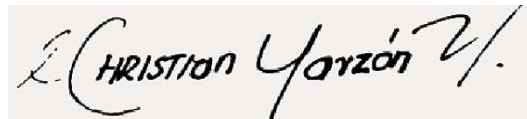
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Teniendo en cuenta lo manifestado por la accionante mediante escrito aportador el pasado 12 de julio, póngase en su conocimiento respuesta dada por el COMANDO DE POLICIA respecto de la orden de arresto impuesta al representante legal de COOMEVA EPS.

De otro lado, adviértase a la actora, que también cuenta con la vía ordinaria laboral y con la vía penal para procurar el pago de la prestación económica adeudada a su favor por parte de la accionada COOMEVA EPS.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **15 DE JULIO DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 089** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **16 DE JULIO DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria